

## DIPLOMADO EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS EN QUÍMICA BASES DEL DIPLOMADO 2024

### 1. Objetivo del Diplomado

Contribuir con la formación continua de los docentes en servicio, para mejorar la enseñanza de la química en las Regiones Educativas de la República de Panamá.

### 2. Dirigido a

Profesores de educación media, que estén dictando clases de química, y que se encuentren en servicio en el Sistema Educativo Nacional, en escuelas oficiales y particulares a nivel nacional.

### 3. Área Temática

El Diplomado en RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS EN QUÍMICA:

### 4. Duración del Diplomado

El Diplomado en general tendrá una duración de 7 meses, dictado en modalidad virtual (clases síncronas y dedicación asíncrona para estudio y trabajos asignados).

Fecha estimada de inicio del diplomado: 15 de abril de 2024.

Fecha estimada de finalización del diplomado: 8 de noviembre de 2024.

### 5. Estructura del Programa

El Diplomado está estructurado con módulos.

**Cinco (5) módulos:**

- 1- Indagación y elaboración de preguntas.
- 2- Habilidades de Pensamiento científico en la resolución de situaciones problemáticas.
- 3- El pensamiento sistémico y contextos de aprendizaje.
- 4- ABP y el diseño de situaciones problemáticas con enfoque en CTSA.
- 5- Evaluación en Aprendizaje basado en problemas.

### 6. Requisitos

- Debe completar el formulario de inscripción que se ubica en la web de la SENACYT. Se sugiere que utilice computadora, o letra en imprenta.
- El director del centro educativo en el cual labora el docente debe postular al docente mediante una nota, en la cual mencione de manera clara y específica, su desempeño como docente dentro y fuera del aula de clase, el nivel y asignatura que dicta y de qué manera promueve el aprendizaje de la asignatura en sus estudiantes. **Mientras más detallada sea la nota mejor.** Asegúrese de que la carta esté fechada y firmada.
- Debe elaborar un ensayo de treinta (30) líneas como mínimo y un máximo de sesenta (60), presentado en letra Arial tamaño 12 con márgenes de 1 pulgada, donde explique:
  - sus expectativas en relación con los aprendizajes que pudiera lograr en el Diplomado,
  - de qué manera concreta podría contribuir usted en la mejora de la enseñanza como profesor de química.Si se detecta plagio en el ensayo, el (la) candidato (a) será automáticamente eliminado (a) del proceso de selección.
- Debe presentar copia de diploma o documento que lo acredita como enseñante de química.
- Debe presentar copia de cédula vigente.
- Debe adjuntar hoja de vida en la que se vean reflejados sus aportes y ejecutorias en el campo educativo. **Asegúrese de aportar evidencias mediante certificaciones, imágenes, entre otras.**
- Debe completar el formulario de Paz y Salvo de la SENACYT con sus datos y firmarlo. Las firmas de las direcciones se tramitarán internamente en la SENACYT.

## 7. Calendario de la Convocatoria

- Inicio: 4 de marzo de 2024.
- Cierre: 1 de abril de 2024. Hora exacta de cierre: 3:30 p.m.
- Comunicación pública de los ganadores: 8 al 12 de abril de 2024.

## 8. Criterios de selección

Todos los candidatos deben ser profesores de Educación Media en centros educativos oficiales o particulares de Panamá. La SENACYT otorgará cuarenta hasta (40) cupos para docentes de educación media con título de Química o afines que laboren en las regiones educativas del país, para cursar el diplomado.

Características por Evaluar: los aspectos que se ponderarán son los siguientes:

1. **Capacidad de Innovación, Creatividad y Compromiso** con el aprendizaje de sus estudiantes (**corroboradas a través de la carta de postulación del director del Centro escolar donde labore y las evidencias de su hoja de vida**)
  - Evidencia de participación en actividades (giras académicas, proyectos científicos, olimpiadas, clubes de ciencia, desarrollo de blogs, páginas web, entre otras), dentro y fuera de su centro educativo, favoreciendo de esta manera, el aprendizaje de sus estudiantes.
  - Participación en ferias de ciencias y/o encuentros de educadores.
2. **Liderazgo (corroboradas a través de la carta de postulación del director del Centro escolar donde labore y las evidencias de su hoja de vida)**
  - Organización de eventos escolares (ferias, concursos científicos, olimpiadas, clubes de ciencia y otros)
  - Participación en congresos u otras actividades de formación docente.
3. **Formación Continua (corroboradas a través de las evidencias en su hoja de vida)**
  - Mostrar interés en su formación continua y actualización (participación en cursos, talleres, etc.)

**Nota:** a) Es importante que estos aportes y ejecutorias se vean reflejados en su hoja de vida y que

**haya evidencias de las mismas (certificados, diplomas, certificaciones, entre otros).**

- b) De ser necesario, se realizará entrevista a los candidatos para que la Comisión Evaluadora pueda contar con información sobre la trayectoria y compromiso del candidato.

## ENTREGA DE DOCUMENTOS

La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores del Sistema Educativo Nacional. Los criterios de selección están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)).

Las solicitudes de participación en la convocatoria serán enviadas a través de la dirección de correo [diplomadoquimica@senacyt.gob.pa](mailto:diplomadoquimica@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

Es responsabilidad del proponente y **NO** de la SENACYT, asegurarse de que la propuesta sea recibida dentro de los plazos previstos y de que esté completa.

## EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas será realizada por una Comisión Evaluadora, designada de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Programa. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguno de los cupos si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Las propuestas presentadas serán evaluadas cuantitativamente. Con escala de 0-100 puntos.